



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0036266/2011

RESOLUCION N°

///doba, 25 OCT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1888

VISTO:

La vacante producida en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E (110) en la Cátedra de **FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA GENERAL** de la Sección Común, por vacancia del cargo por jubilación de la Profesora Battagliotti ,

Y CONSIDERANDO:

El Orden de Mérito emitido por el jurado de dicha selección obrante a fs. 5 de estos actuados y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.-Designar con carácter interino al **Profesor José Ernesto CAMAÑO** (Leg. Univ. N° 32.329) en un cargo de **Profesor Adjunto D.S.E (110)** en la Cátedra de **FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA GENERAL** de la Sección Común desde el día 19 de Octubre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.-El Profesor José Ernesto CAMAÑO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º.-Comuníquese y de forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba